Servipro SRL
Alba Benítez

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUL. 2015 16:17

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 831601866	2 JUL. 16:16	00'48	TRANS 01		OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 237 /2015.

Asunción, 02 de julio de 2.015.-

SEÑOR/ES
SERVIPRO S.R.L.
Domicilio: Av. Aviadores del Chaco Nº 3850 – Asunción.
Tele/fax: (021) 601.866 – 674.154.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" – S.B.E. – ID Nº 292.243"**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5814 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa, en los ítems 42, 43, 44, 45, por un monto total de Gs. 5.700.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras.

Asimismo, se ha adjudicado a las siguientes empresas en los siguientes ítems:

1) G y L S.R.L en los ítems 1, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 47, 49, 50, 55.
2) OFFICE COMPU S.A en los ítems 2, 3, 5, 6, 8, 10, 15, 18, 23, 24, 25, 26, 32, 38, 39, 40, 41, 48, 51, 52, 53.
3) ALTERNATIVA S.A. en los ítems 27, 28.
4) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el ítem 33.
5) DOCUNET S.A. en los ítems 34, 35, 36, 37.
6) DATA LAB S.A. en los ítems 31, 46.
7) EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Cauchonal, en los ítems 17, 54.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), e) y f)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL

Fátima Insfrán Carballo

Docunet SA.

Elizabeth Cardozo ✓

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUL. 2015 16:11

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 8316820005	2 JUL. 16:10	00'51	TRANS 01		OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 256 /2015.

Asunción, 02 de julio de 2.015.-

SEÑOR/ES
DOCUNET S.A.
Domicilio: Aviadores del Chaco c/ Mademe Lynch – Asunción.
Tele/fax: (021) 682.000/2.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" – S.B.E. – ID Nº 292.243"**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5814 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa, en los ítems 34, 35, 36, 37, por un monto total de Gs. 18.500.000 (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras.

Asimismo, se ha adjudicado a las siguientes empresas en los siguientes ítems:

1) G y L S.R.L en los ítems 1, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 47, 49, 50, 55.
2) OFFICE COMPU S.A en los ítems 2, 3, 5, 6, 8, 10, 15, 18, 23, 24, 25, 26, 32, 38, 39, 40, 41, 48, 51, 52, 53.
3) ALTERNATIVA S.A. en los ítems 27, 28.
4) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el ítem 33.
5) SERVIPRO S.R.L. en los ítems 42, 43, 44, 45.
6) DATA LAB S.A. en los ítems 31, 46.
7) EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Cauchonal, en los ítems 17, 54.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), e) y f)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dato las S.A.
Beatriz Rojas

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUL. 2015 16:22

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	8242091263	2 JUL. 16:21	00'54	TRANS 01		OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 238 /2015.

Asunción 02 de julio de 2.015.-

SEÑOR/ES
DATA LAB S.A.
Domicilio: Avda. Artigas Nº 1645 – Asunción.
Tele/fax: (021) 209.126.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" – S.B.E. – ID Nº 292.243"**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5814 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa, en los ítems 31, 46, por un monto total de Gs.200.699.842 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras.

Asimismo, se ha adjudicado a las siguientes empresas en los siguientes ítems:

1) G y L S.R.L en los ítems 1, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 47, 49, 50, 55.
2) OFFICE COMPU S.A en los ítems 2, 3, 5, 6, 8, 10, 15, 18, 23, 24, 25, 26, 32, 38, 39, 40, 41, 48, 51, 52, 53.
3) ALTERNATIVA S.A. en los ítems 27, 28.
4) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el ítem 33.
5) DOCUNET S.A. en los ítems 34, 35, 36, 37.
6) SERVIPRO S.R.L. en los ítems 42, 43, 44, 45.
7) EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Cauchonal, en los ítems 17, 54.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), e) y f)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

UOC/DCG/Oscar C.G.

PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Mirta Cristaldo

```
==============================
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==============================
DATA/HORA :          07/01/15  12:08:08
NOME:
------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  12:07:11PM
* HORA DE FIM        ---->>  12:08:08PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 233 /2015.

Asunción, de julio de 2.015.-

SEÑOR/ES
OFFICE COMPU S.A.

Domicilio: 22 de setiembre Nº 585 e/ Azara, 2º Piso- Asunción.
Tele/fax: (021) 206.176/7

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" – S.B.E. – ID Nº 292.243"**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5814 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa, en los ítems 2, 3, 5, 6, 8, 10, 15, 18, 23, 24, 25, 26, 32, 38, 39, 40, 41, 48, 51, 52, 53, por un monto total de Gs. 505.475.990 (GUARANÍES QUINIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, conforme al siguiente detalle:

Asimismo, se ha adjudicado a las siguientes empresas en los siguientes ítems:

1) G y L S.R.L en los ítems 1, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 47, 49, 50, 55.
2) ALTERNATIVA S.A. en los ítems 27, 28.
3) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el ítem 33.
4) DOCUNET S.A. en los ítems 34, 35, 36, 37.
5) SERVIPRO S.R.L. en los ítems 42, 43, 44, 45.
6) DATA LAB S.A. en los ítems 31, 46.
7) EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Cauchonal, en los ítems 17, 54.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL — UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

OFFICE COMPU S.A.

UOC/DCG/Oscar C.G.

```
                    ==========================
                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==========================
DATA/HORA :       07/01/15  12:25:37
NOME:
-----------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO        ---->>          59521213847
* PAGS TX          ---->>  01
* HORA DE INICIO   ---->>  12:24:46PM
* HORA DE FIM      ---->>  12:25:37PM
* RESULTADO        ---->>  OK
```

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 235 /2015.

Asunción, de julio de 2.015.-

SEÑOR/ES
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Domicilio: Perú Nº 1055 c/ Artigas. Asunción.
Tele/fax: (021) 213.386

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" – S.B.E. – ID Nº 292.243"**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5814 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa, en el ítem 33, por un monto total de Gs. 88.000.000 (GUARANÍES OCHENTA Y OCHO MILLONES), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras.

Asimismo, se ha adjudicado a las siguientes empresas en los siguientes ítems:

1) G y L S.R.L en los ítems 1, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 47, 49, 50, 55.
2) OFFICE COMPU S.A en los ítems 2, 3, 5, 6, 8, 10, 15, 18, 23, 24, 25, 26, 32, 38, 39, 40, 41, 48, 51, 52, 53.
3) ALTERNATIVA S.A. en los ítems 27, 28.
4) DOCUNET S.A. en los ítems 34, 35, 36, 37.
5) SERVIPRO S.R.L. en los ítems 42, 43, 44, 45.
6) DATA LAB S.A. en los ítems 31, 46.
7) EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Cauchonal, en los ítems 17, 54.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), e) y f)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL

Emprendimiento FBC
Liz Sanabria

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUL. 2015 16:26

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	824311523	2 JUL. 16:25	00'53	TRANS 01		OK

Corte Suprema de Justicia

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 239 /2015.

Asunción, 02 de julio de 2.015.-

SEÑOR/ES
EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Cauchonal.
Domicilio: San Fernando Nº 520 esq. Leonor Ceccotto – Asunción.
Tele/fax: 311.523 – 308.426.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" – S.B.E. – ID Nº 292.243"**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5814 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa, en los ítems 17, 54, por un monto total de Gs. 139.445.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras.

Asimismo, se ha adjudicado a las siguientes empresas en los siguientes ítems:

1) G y L S.R.L en los ítems 1, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 47, 49, 50, 55.
2) OFFICE COMPU S.A en los ítems 2, 3, 5, 6, 8, 10, 15, 18, 23, 24, 25, 26, 32, 38, 39, 40, 41, 48, 51, 52, 53.
3) ALTERNATIVA S.A. en los ítems 27, 28.
4) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el ítem 33.
5) DOCUNET S.A. en los ítems 34, 35, 36, 37.
6) SERVIPRO S.R.L. en los ítems 42, 43, 44, 45.
7) DATA LAB S.A. en los ítems 31, 46.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), e) y f)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gustavo Enciso

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 07/01/15 11:59:27
NOME:

* ID REMOTO	---->>	021682881
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:58:33AM
* HORA DE FIM	---->>	11:59:27AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 232 /2015.

Asunción, 2 de julio de 2.015.-

SEÑOR/ES
G y L S.R.L
Domicilio: Choferes del Chaco Nº 1956 entre José A. Flores y Teodoro S. Mongelos.
Tele/fax: (021) 615.688. interno 107 fax
int 106 Sgt.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" – S.B.E. – ID Nº 292.243"**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5814 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa, en los ítems Nº 1, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 47, 49, 50, 55, por un monto de Gs. 963.505.940 (GUARANÍES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA) IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y financieras.

Asimismo, se ha adjudicado a las siguientes empresas en los siguientes ítems:

1) OFFICE COMPU S.A. en los ítems 2, 3, 5, 6, 8, 10, 15, 18, 23, 24, 25, 26, 32, 38, 39, 40, 41, 48, 51, 52, 53.
2) ALTERNATIVA S.A. en los ítems 27, 28.
3) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el ítem 33.
4) DOCUNET S.A. en los ítems 34, 35, 36, 37.
5) SERVIPRO S.R.L. en los ítems 42, 43, 44, 45.
6) DATA LAB S.A. en los ítems 31, 46.
7) EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Cauchonal, en los ítems 17, 54.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Pedido ICEO 43/15
Jesús Vera
03-07-15.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora

UOC/DCG/Oscar G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 07/01/15 12:15:05
NOME:

	---->>	333278
* ID REMOTO	---->>	01
* PAGS TX	---->>	12:14:04PM
* HORA DE INICIO	---->>	12:15:05PM
* HORA DE FIM	---->>	OK
* RESULTADO		

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 234 /2015.

Asunción, de julio de 2.015.-

SEÑOR/ES
ALTERNATIVA S.A.
Domicilio: Pedro Juan Casanello Nº 2293 – Asunción.
Tele/fax: (021) 311.626.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" – S.B.E. – ID Nº 292.243"**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5814 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa, en los ítems 27, 28, por un monto total de Gs. 209.659.716 (GUARANÍES DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras.

Asimismo, se ha adjudicado a las siguientes empresas en los siguientes ítems:

1) G y L S.R.L en los ítems 1, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 47, 49, 50, 55.
2) OFFICE COMPU S.A en los ítems 2, 3, 5, 6, 8, 10, 15, 18, 23, 24, 25, 26, 32, 38, 39, 40, 41, 48, 51, 52, 53.
3) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el ítem 33.
4) DOCUNET S.A. en los ítems 34, 35, 36, 37.
5) SERVIPRO S.R.L. en los ítems 42, 43, 44, 45.
6) DATA LAB S.A. en los ítems 31, 46.
7) EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Cauchonal, en los ítems 17, 54.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/Oscar

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 241 /2015.

Asunción, 02 de julio de 2015.-

SEÑORES
OFFICE CLIP S.R.L.
Domicilio: Facundo Machain Nº 7168 c/ Mayor Duarte – Asunción.
Telefax.: (021) 526.621 – 328.987 – 0994.311.582.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" – S.B.E. – ID Nº 292.243"**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5814 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, a las siguientes empresas:

1) G y L S.R.L en los ítems 1, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 47, 49, 50, 55.
2) OFFICE COMPU S.A en los ítems 2, 3, 5, 6, 8, 10, 15, 18, 23, 24, 25, 26, 32, 38, 39, 40, 41, 48, 51, 52, 53.
3) ALTERNATIVA S.A. en los ítems 27, 28.
4) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el ítem 33.
5) DOCUNET S.A. en los ítems 34, 35, 36, 37.
6) SERVIPRO S.R.L. en los ítems 42, 43, 44, 45.
7) DATA LAB S.A. en los ítems 31, 46.
8) EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Cauchonal, en los ítems 17, 54.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abog. JUAN A. SANTACRUZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ap 02/07/15.-
Nadia Medina.-
16:35 hs
Retiro. ICEO Nº 43/15

Office Clips
OK Teodoro Costa

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUL. 2015 16:34

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 971526621	2 JUL. 16:33	00'41	TRANS 01		OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 240 /2015.

Asunción, 02 de julio de 2015.-

SEÑORES
NIC S.A.C.I.S.
Domicilio: 12 de Octubre esq. 14 de junio.
Telefax.: (021) 205.876. - recepción@bullers.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2015 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" – S.B.E. – ID Nº 292.243"**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5814 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar por cumplir con las condiciones legales, técnicas, financieras, a las siguientes empresas:

1) G y L S.R.L en los ítems 1, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19; 20, 21, 22, 29, 30, 47, 49, 50, 55.
2) OFFICE COMPU S.A en los ítems 2, 3, 5, 6, 8, 10, 15, 18, 23, 24, 25, 26, 32, 38, 39, 40, 41, 48, 51, 52, 53.
3) ALTERNATIVA S.A. en los ítems 27, 28.
4) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el ítem 33.
5) DOCUNET S.A. en los ítems 34, 35, 36, 37.
6) SERVIPRO S.R.L. en los ítems 42, 43, 44, 45.
7) DATA LAB S.A. en los ítems 31, 46.
8) EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Cauchonal, en los ítems 17, 54.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JUAN A. SANTACRUZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/Oscar Oviedo

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

De: Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones <contratosuoc@pj.gov.py>
Para: recepcion@bullers.com.py
Fecha: 07/07/2015 10:18 AM
Archivos adjuntos: Notificacion UOC 240-02jul15-LPN Pac 22_15-NIC.pdf (241 kB)
Asunto: remitir notificacion

buen día
por la presente le remitimos la notificación Nº 240/2015, referente al PAC Nº 22/15.-

Esperando la confirmación de la recepción de la presente.
saludos atentamente.-